

TÍTULO

Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa
2020	01/04/2020	30/06/2020

NOMBRE CORTO

LTAIPVIL15XXIIIc

Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	Tipo (catálogo)	Medio de comunicación (catálogo)
--	-----------------	----------------------------------

DESCRIPCIÓN

La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, será la responsable de

Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); mensaje en TV 20 segundos

Concepto o campaña

publicar la información correspondiente a los tiempos oficiales. Además en tiempo

Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso

[Redacted]		
Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	Cobertura (catálogo)	Ámbito geográfico de cobertura

Sexo (catálogo)	Lugar de residencia	Nivel educativo	Grupo de edad	Nivel socioeconómico

Tabla Campos

Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)

Distintivo y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación

[Redacted]	
Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos

Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso

Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña

Fecha de término de difusión del concepto o campaña	Presupuesto total asignado y ejercido de cada partida Tabla_450072	Número de factura, en su caso

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
--	---------------------	------------------------	------

CONTRALORIA 15/07/2020 30/06/2020 no se cuenta con un r

rograma como tal de comunicación social ya que todo se maneja por facebook en la cuenta perosOnal del alcalde